



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

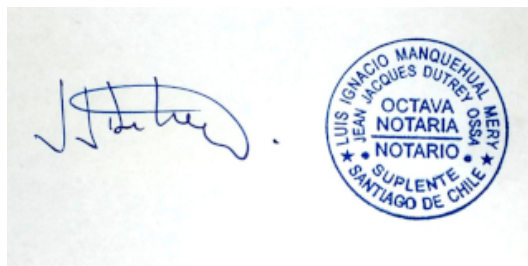
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES LEGALES CONCURSO - CONCURSO LAMINADORAS otorgado el 03 de Julio de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 9840 - 2023.-

Santiago, 03 de Julio de 2023.-



123456957279
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456957279.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456957279>.- .-

CUR Nro: F4790-123456957279.-

1 Abog. Req.: GABRIELA MEDINA.-

2 Repertorio N° 9.840/2023.-

3

4

5

6

7

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

8

9

BASES LEGALES CONCURSO

10

11

"CONCURSO LAMINADORAS"

12

13

ORGANIZADO POR

14

15

ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA

16

17

18

19 En Santiago de Chile, a tres de julio de dos mil veintitrés,
20 ante mí, **JEAN JACQUES DUTREY OSSA**, Abogado, Notario Suplente
21 del Titular de la Octava Notaría de Santiago, señor Luis
22 Ignacio Manquehual Mery, según Decreto Judicial protocolizado
23 bajo el número cuatro mil ciento seis del mes de junio del año
24 en curso, ambos domiciliados en calle Huérfanos número
25 novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos, comuna y
26 ciudad de Santiago, comparece: doña Carolina Ferreira Malo,
27 chilena, soltera, contador auditor, Cédula de Identidad
28 número catorce millones ciento veinticuatro mil quinientos
29 cuarenta y cinco guión siete, domiciliada en calle Huérfanos
30 número novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos,

Pag: 2/5



Certificado Nº
123456957279
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



II.

1 Pasaje Matte, comuna de Santiago; mayor de edad, quien
2 acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que
3 a petición de la abogada **GABRIELA MEDINA OGALDE**, ha
4 solicitado al Notario infrascrito, protocolice y le dé
5 copia, previa su anotación en el Libro repertorio del
6 documento denominado **BASES LEGALES DE CONCURSO "CONCURSO
7 LAMINADORAS" organizado por ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA**, el
8 cual consta en una hoja escrita por anverso y reverso que
9 queda agregada al final de mis Registros del presente mes,
10 bajo el **número cuatro mil doscientos noventa y seis**.- En
11 comprobante y previa lectura, firma la solicitante.- Se da
12 copia.- Doy fe.- Repertorio N° 9.840/2023.- II.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


CAROLINA FERREIRA MALO



Pag: 3/5



Certificado
123456957279
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Protocolizado N°	4.296
Otorgado el	03 de Julio del 2023
Repertorio	9.840/2023

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Concurso Laminadoras”

ARIZTIA COMERCIAL LIMITADA en adelante “ARIZTIA”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas **MONTINA**, denominada **“Concurso Laminadoras”**, en adelante llamada “El Concurso”

1. El presente Concurso está dirigida a los clientes o negocios que compren los productos participantes a Ariztía Comercial a lo largo de todo Chile, en adelante, los “Clientes Adheridos”.

El Concurso se comunicará a los clientes a través de Flyer impreso en el cual podrán escanear un código QR e ingresar a nuestra página web www.montina.cl/concurso, solo se podrán inscribir 1 vez en el concurso. Se comunicará a Nivel Nacional.

El cliente se considerará adherido cuando se inscriba en el link detallado anteriormente.

2. Este Concurso tendrá vigencia entre el día 01 De Julio del 2023 y el día 31 de Julio del 2023, ambas fechas inclusive.
3. Los productos participantes en el concurso son los productos envasados de la marca “Montina” en su formato: Pates de Pollo y Ternera 125 Gr, Jamón Sándwich Cerdo de 4 Kl y Jamón Acaramelado de Cerdo 3 Kl, en adelante los “Producto Participante”.
La disponibilidad de Producto Participante dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo al Cliente Adherido al momento de la compra.
4. Todos los clientes que compren Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, deberán comprar mínimo 2 de 4 productos, ingresar al QR en flyer referido en punto N° 2, inscribirse en el formulario web, cumplir con el requisito de comprar mínimo 2 de los 4 productos de este concurso y estarán participando por 1 de las 5 laminadoras profesional. A sortear el Viernes 11 De Agosto. Solo se podrán inscribir 1 vez durante el mes de vigencia de presente concurso, entiéndase como Julio.
 - Jefe de ventas o vendedor de la sucursal correspondiente se encargará de entregar esta laminadora profesional directamente al cliente.
 - Los ganadores serán contactados telefónicamente y por correo electrónico por el equipo de Trade Marketing para comunicarles que fueron ganadores es esta laminadora profesional.
 - Mecánica para acumular puntos para clientes:
 - ✓ Por la compra de dos productos: 5 Puntos
 - ✓ Por la compra de tres productos: 10 Puntos
 - ✓ Por la compra de cuatro productos: 20 Puntos
 - Los clientes que tengan más puntos acumulados estarán participando por esta increíble Laminadora Profesional.
 - El sorteo se realizará de manera aleatoria.
5. Total de premios a sortear: 5 Laminadoras Profesional. Evaluadas en 388.093 C/U (treientos ochenta y ocho mil noventa y tres pesos). Marca Ventus/ modelo V-300
6. La participación en el concurso implica el total de aceptación de sus bases.
7. ARIZTIA se reserva el derecho de modificar las bases de este en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.



8. Se deja constancia que una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ARIZTIA ubicadas en Los Carreras N°444, comuna de Melipilla, Santiago, que serán protocolizadas en registros de la Octava Notaria de Santiago de Don Luis Ignacio Manquehual Mery, ubicada en la calle Huérfanos N°941 local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago y publicadas en el sitio web <https://www.montina.cl/bases-legales/>

Eugenio Sergio Ariztía Benoit
Representante Legal
ARIZTIA COMERCIAL LTDA.

